



**HACIENDA Y JUSTICIA
INCUMPLEN LO PACTADO**



**El Personal no transferido de
Justicia decimos ¡BASTA YA!**



**MOVILÍZATE!!!! ACUDE A LA MANIFESTACIÓN DEL SÁBADO, 20 DE
NOVIEMBRE EN MADRID.**

Consulta a los sindicatos sobre el desplazamiento.

La ignominia debe tener una respuesta contundente en la calle

- **Los Ministerio de Justicia y de Hacienda y Función pública deben cumplir con lo acordado en la mesa de negociación**

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021:

- reconoce la existencia la necesidad de adecuar las retribuciones del personal destinado en el ámbito de competencia del Ministerio de Justicia.
- establece que este asunto debía solucionarse a través de la negociación colectiva en la mesa de negociación
- dispone que, el Gobierno, debe adoptar los acuerdos que correspondan en orden a la dotación presupuestaria adecuada para financiar lo acordado.

Derivado de esta presión e iniciativas sindicales y, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos, **el 13 de mayo se inició esa negociación** con la finalidad de alcanzar un buen acuerdo que supusiera una homologación retributiva. **Un total de 9 reuniones** en los siguientes días: 13 y 26 de mayo, 9 y 23 de junio, 7 de julio y 2, 9 y 14 de septiembre y durante las cuales no se ha presentado ni un solo reparo a la negociación.

La negociación se vio interrumpida en el mes de julio, con el cambio de titular de la cartera de Justicia, el Ministerio decidió suspender la reunión prevista para el día 14 de julio y reanudar la negociación el día 2 de septiembre.

Tras el intercambio de documentación por parte de la Administración, alegaciones sindicales, propuestas y contrapropuestas **el 14 de septiembre se cerró un acuerdo** en la mesa de negociación.

El Ministerio de Hacienda conocía la existencia de la negociación desde el principio. En primer lugar, no vetó la enmienda de ERC que dio lugar a la Disposición Adicional de la Ley de presupuestos cuando estaba habilitada para ello. Más tarde, según informaron los representantes de Justicia en la mesa, **autorizó la negociación** y estableció los límites en los que el Ministerio se podía mover.

Función Pública dio el visto bueno al acuerdo a principios de octubre.

Durante todo este tiempo Hacienda no ha realizado observación alguna que pudiera presagiar que no estaba de acuerdo con la evolución de la negociación y, durante mes y medio después de cerrado el acuerdo en la mesa de negociación, no dijo ni media palabra sobre el acuerdo... hasta hace unos días en los que rechazó el acuerdo e impuso nuevas condiciones recortando lo ya pactado.

Esta es la historia de una ignominia, de una patada a la ley y a los derechos fundamentales del personal de Justicia y a sus legítimas y justas expectativas de homologar y adecuar sus retribuciones